

RAWSON, 07 de diciembre de 2023.-

**PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**S / D**

**Ref.:** Expte. Nro. 41.335/23, s/ antecedentes

Contratación Directa Bco. Chubut.

Vuelven a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut SA tramita la renovación del contrato de servicio de TELMEX ARGENTINA S.A., con especificaciones particulares, mediante la modalidad de compra directa, por el costo anual de u\$s72.000 más IVA (cfr. pto. 2.3.1, y 2.4.2 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de brevitatis causae, al dictamen de fs. 82/3 me remito y adhiero, y agrego que obra a fs. 87/90 los fundamentos de conveniencia técnica y administrativa de la contratación desde la Gerencia de Sistemas, y a fs. 91/130 antecedentes, a fs. 132 proyecto de acta de Comité de Compras y Contrataciones por el cual se aprueba la misma en los términos del puntos 2.3.1, y 2.4.2, del capítulo III del Manual (que hace las veces de proyecto de acta de Directorio, conforme manual), y obra a fs. 134 la nota de remisión; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 443/21 TCCP.-

Es mi opinión legal.

**DICTAMEN Nro. 42/23.-**

**Gonzalo TORREJÓN .**  
**\* Asesor Legal \***  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**